



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20880 A DOÑA
NORMA ISABEL GRANADINO LIZAMA.

Huépil, 22 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.718.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por Doña Norma Isabel Granadino Lizama, adjunta.
- c) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- d) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII, adjunta.
- e) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- f) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales, adjunto.
- g) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.
- h) La Orden de Ingreso del pago de la Patente Comercial N° 215499, adjunta.

DECRETO :

1. Otórguese patente Rol 2-20880, del Giro Comercial Provisiones, a Doña Norma Isabel Granadino Lizama, Rut N° 12.768.781-1, la que estará ubicada en calle Los Alerce N° 110 de Tucapel, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.



GUSTAYO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA//GPL/GPL/pcc.

